

HUELLAS DE LA MODERNIDAD-COLONIALIDAD EN EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS HISTÓRICAS Y LOS MÉTODOS UTILIZADOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO EN GUATEMALA (1960-1996)

(Footprints of modernity-coloniality in the analysis of the historical causes and methods used during the war conflict in Guatemala, 1960-1996)

SILVIA CARRERA CASTRO¹
Universidad de Costa Rica. Costa Rica

Resumen

Este es un ensayo orientado a buscar las huellas de la modernidad-colonialidad en el análisis de las causas históricas y de los métodos utilizados durante el conflicto armado en Guatemala. Se sigue un modelo genealógico, tratando de rastrear como la modernidad fue traducida en colonialidad en Guatemala, desembocando en un conflicto armado que duró de 1960-1996. Por colonialidad se va a comprender la estructura lógica del dominio colonial que subyace en el control español, holandés, británico y estadounidense de la economía y la política del Atlántico desde donde se extiende a casi todo el mundo (Mignolo, 2007). Se parte de la idea: “el progreso de la modernidad va de la mano con la violencia de la colonialidad” (Mignolo: 2007:p.32). El artículo es que contribuye a la recuperación y análisis de la memoria histórica del conflicto armado de Guatemala, desde la teoría postcolonial. El artículo está dividido en las siguientes partes: Caracterización de la modernidad-colonialidad; Causas históricas del conflicto armado en Guatemala y; Legitimación del uso de la fuerza y las armas. Conclusiones: Guatemala es un buen ejemplo de cómo la modernidad fue traducida en colonialidad. Desde la Conquista se estableció en Guatemala un orden basado en la división del trabajo, sustentado en la “pureza de sangre”, clase y género. Esta modernidad, generó una violencia estructural en toda la sociedad basada en el racismo-exclusión, apropiación de los recursos y la construcción de un Estado- Nación homogeneizante. El poder ejercido en Guatemala desde la Conquista y colonia fue la fuerza física y las armas. Después de la independencia se da una continuidad de estas formas, pasando el poder de los españoles a los criollos. Estas formas de poder se legitimaron a través de las dictaduras militares, de los siglos XIX-XX. Finalmente desembocó en el conflicto armado de 1960-1996, cuando hizo su explosión. Estas formas autoritarias de gobierno han generado una continua resistencia, generando un nivel alto de conflicto.

Palabras clave: Colonialidad, modernidad, conflicto armado, memoria histórica.

¹ Máster, Psicóloga clínica, formación etnopsicoanálisis. Candidata al doctorado en Sociedad y Cultura, Universidad de Costa Rica. Correo electrónico: scarrera68@yahoo.com

Abstract

This essay is intended to show how the footprints of the modernity-coloniality can be used on the analysis of historical causes and methods used during the war (1960-1956) in Guatemala. It is tried to show how the concepts of modernity caused structural violence in the society. The contribution of this article is in the analysis of the historical memory in Guatemala, from the point of view of the postcolonial theory. The article is divided in three parts: Concepts of modernity-coloniality; Historical causes of war in Guatemala y; Using physical force and weapons. Conclusions: Guatemala is a good example about how the modernity were translated to coloniality. Since the Spanish Conquest and colonial period the society was based on labor division, skin color, class and gender. This modernity caused a structural violence in a society based in racism-exclusion, one small group in control of the land resources and building Nation-State homogenous. The power used were physical force and weapons. Since the independence the power passed from the spanish to "criollos". During S. XIX and XX military dictatorships were the way of legitimate the power. As a result, belic conflict appears during 1960-1996. These authoritarian way of power caused continued resistance.

Key words: Modernity, coloniality, war, historical memory.

Introducción

Este es un ensayo orientado a buscar las huellas de la modernidad-colonialidad en el análisis de las causas históricas y de los métodos utilizados durante el conflicto armado en Guatemala. El ensayo pretende mostrar como la modernidad fue traducida en colonialidad en Guatemala, desembocando en un conflicto armado que duró de 1960-1996. Se utiliza como texto base el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala sobre el Conflicto Armado Interno (1998) y se analiza desde la teoría postcolonial. Lo relevante del artículo es que contribuye a la recuperación y análisis de la memoria histórica del conflicto armado de Guatemala, desde la teoría postcolonial.

Por colonialidad, se va a comprender la estructura lógica del dominio colonial que subyace en el control español, holandés, británico y estadounidense de la economía y la política del Atlántico desde donde se extiende a casi todo el mundo (Mignolo, 2007).

Se parte de la idea: “el progreso de la modernidad va de la mano con la violencia de la colonialidad” (Mignolo: 2007:p.32). Se interpreta que el desarrollo de la modernidad implica una violencia significativa para los pueblos, dado que presupone relaciones jerárquicas, de dominio, exclusión y explotación.

Durante la segunda mitad del siglo XX en Guatemala se desarrolló un conflicto armado (1960-1996), en el cual hubo 200000 muertes, 626 aldeas masacradas, 1.5 millones de desplazados, 150.000 refugiados, 60.000 desaparecidos (Comisión de Esclarecimiento Histórico, 1998). En este conflicto se determinó que el 83% de las víctimas fueron indígenas y el 92% de responsabilidades de los crímenes fueron atribuidos al Ejército de Guatemala (ídem). El porcentaje de personas encontradas como víctimas, denota el carácter étnico y discriminatorio del conflicto.

El ensayo está dividido en tres partes: I. Caracterización de la modernidad-colonialidad; II. Causas históricas del conflicto armado en Guatemala y; III. Legitimación del uso de la fuerza y las armas. Por último las conclusiones.

Caracterización de la modernidad-colonialidad

Este ensayo parte de la idea que la modernidad inicia con la conquista y el “descubrimiento” de parte de los europeos de América (Mignolo, 2007).

La modernidad traducida en colonialidad puede ser caracterizada de la siguiente forma:

- a. Eurocentrismo: lo europeo como sinónimo de universalidad, es decir niega en los otros pueblos la historia, cultura, idioma, religión y ciencia (Dussel, 2007). Los demás deben aprender la cultura, historia e idioma de los europeos.
- b. Parte de una confrontación entre civilización y barbarie (Matsumori, 2005). Si bien es cierto, anteriormente a la Conquista de América hubo algunas designaciones de bárbaros para referirse a aquellos que estaban fuera de las fronteras del Imperio Romano, no hablaban latín y no eran cristianos, este

tema vuelve a retomarse durante la Conquista, la colonia y el siglo XIX. Por ejemplo Ginés de Sepúlveda (1550) se refiere a los indígenas como bárbaros por: no ser cristianos, no ser letrados, no usar una lengua que provenga del latín y no tener propiedad privada.

c. Legítimas formas de dominación amparadas en el derecho natural de los europeos y anglo europeos para hacer uso de la fuerza y las armas, en contra de los pueblos indígenas o aquellos a quienes se considere no se someten al Imperio (Ginés de Sepúlveda, 1550). Por ejemplo esto se legitima con la guerra de la Conquista, la colonia y el militarismo en América Latina. Luego, en el siglo XX se observa las invasiones de Estados Unidos en varios países del continente: Guatemala (derrocamiento de Arbenz, 1954), Granada (1983), Panamá (1992), financiamiento de Estados Unidos a gobiernos militares de América Latina durante las décadas de los 60, 70 y 80.

d. Establece el cristianismo como la única religión válida, las otras formas no se reconocen como tales, incluso son perseguidas (expulsión de los moros, persecución de los judíos en Europa, destrucción de los templos y formas de cultos de indígenas y afro descendientes en América). El cristianismo tiene un papel muy importante en la constitución del Mundo Occidental (Mignolo, 2007), nuestra medición del tiempo aún utiliza el nacimiento de Cristo como punto de partida. Sin embargo, en América se utilizó como forma de sometimiento ideológico e incluso físico para las culturas indígenas y afro descendientes.

e. Jerarquiza de forma natural las relaciones entre género, raza, trabajo (Quijano, 1992). Se establece una división del trabajo en función del color de la piel (ídem). Indicando relaciones de obediencia. Se entrecruza con otras ideologías como el patriarcado, que implica el sometimiento de las mujeres hacia los hombres. En América Latina la violación de las mujeres indígenas

por los conquistadores y colonizadores fue una forma de sometimiento a la población (Durán, Lucio, 1999).

f. Establece la división entre ilustrados y no ilustrados, los primeros tutelan a los segundos, estos últimos son culpables inclusive de su propia no ilustración. (Kant, 1784).

g. Los indígenas son considerados como niños, por lo tanto incapaces de gobernarse a sí mismos (Hegel, 1992). De ahí que los criollos, suponiéndose descendientes de los europeos después de la Independencia, asumen el poder. Recordemos que durante los 500 años, todas las sublevaciones indígenas fueron sofocadas. Es hasta 1991 que contamos con una indígena maya, Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz y luego la elección de Evo Morales, indígena como Presidente de Bolivia.

h. Legítima de forma natural el derecho de los europeos y anglo europeos de apropiarse de las tierras, riquezas naturales y mano de obra de los otros países (Mignolo, 2007).

i. Se propone como modelo de progreso y desarrollo Europa y los países anglo europeos, hacia los cuales toda América debe seguir de forma lineal (Dussel, 2000).

j. Luego, de la independencia, la construcción del Estado- Nación se establece siguiendo un modelo de identidad homogénea, negando las diferencias y siguiendo el modelo de progreso de la modernidad, muchas veces sustentado en la exclusión.

Causas históricas del conflicto armado en Guatemala

Este apartado lo que propone es que estas características de la modernidad-colonialidad pueden encontrar su huella en el análisis de las causas históricas y los métodos utilizados durante el conflicto armado en Guatemala. Para sustentar lo primero tomaré como base algunos textos: Causas y orígenes del Enfrentamiento Armado Interno elaborado por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (1998)². Algunas causas históricas e inmediatas del conflicto armado que se consideran en este escrito son las siguientes:

a. Racismo y exclusión: En este apartado se comprende que desde la Conquista, para el pueblo maya, se estableció una situación de sometimiento y exclusión, por parte de los españoles y sus descendientes hacia los indígenas. Durante la colonia se instauró una sociedad en donde la participación política y económica dependía de la ascendencia europea y el color de la piel. Esto provocó una sociedad altamente diferenciada y estratificada: primero los nacidos en la Península Ibérica, luego los criollos (definidos como los descendientes de españoles nacidos en territorio guatemalteco), los mestizos, los indios y los negros. Al respecto nos señalan los autores, que en Guatemala se llegó a hablar de la “República de los indios y la República de los españoles”. Los españoles y criollos ocupaban los puestos de alta jerarquía (gobernadores, capitanes generales) y eran nombrados como encomenderos. A los indígenas se les permitía la participación en cabildos y cofradías, permitiendo que se dieran las bases para la reafirmación cultural y el sincretismo en la vida comunitaria. También los indígenas mantuvieron una forma de organización jurídica (ídem). El informe refiere que hubo motines y levantamientos contra el poder colonial de parte de los indígenas.

² Sobre este tema existe una extensa bibliografía. Se tomó como base este texto, por ser considerado parte de la “historia oficial”, sin embargo esto no significa que no pueda haber otras interpretaciones al respecto.

La independencia fue promovida por un grupo de personas entre ellos comerciantes, universitarios, algunos mestizos, los cuales deseaban una parte de los puestos políticos. Se considera que los criollos no participaron del proceso porque eran fieles a las políticas de España (Martínez, 1973).

Con el arribo del liberalismo, la Constitución Guatemalteca estableció la igualdad ante la ley. Sin embargo, continuaron prácticas coloniales excluyentes. Por ejemplo: se decretó como política pública, la obligatoriedad del trabajo indígena en las fincas, entre 100 y 150 días al año, bajo control de los jefes políticos departamentales. Se emitieron leyes para sancionar a los jornaleros que huían de las fincas y obligarlos a trabajar en los caminos y obras públicas, como la ley contra la Vagancia y la ley de Vialidad. Fue hasta 1945, en el gobierno de la Revolución, que se abolió el trabajo indígena obligatorio y les reconoció la inalienabilidad de tierras comunales. También se logró iniciar una Reforma Agraria, sin embargo, luego de la caída de la misma, a los indígenas se les quitaron de nuevo sus tierras, y se dio represión contra los comités de las tierras agrarias. La exclusión a nivel económico, cultural y político de los indígenas mayas generó mucha violencia. Señalan los autores:

“...se entiende por exclusión el proceso histórico de rezago o marginación en la prestación de servicios del Estado, desarrollo del capital humano, acceso a los beneficios sociales como crédito y empleo, así como la presencia de actitudes de discriminación cultural o sexual, consideradas en relación a los distintos sectores o estratos que integran la sociedad guatemalteca” (CEH, 1998, p. 15) (...) “la existencia de esa cultura racista ayuda a explicar, por ejemplo la matanza de Patcizía en manos de ladinos en 1944, la persecución anti agrarista por parte de los terratenientes en los inicios del poder anticomunista, la matanza de Panzós cuando comenzó la ofensiva militar contrainsurgente en 1978 y las masacres cometidas en el Altiplano Occidental durante la década de los ochenta. En las ocasiones mencionadas fue en el seno del pueblo

maya donde se registró el mayor número de víctimas de la violencia política. La ideología racista hace más fácil ignorar estos hechos o no condenarlos con la suficiente indignación, pues aún persiste en la mentalidad de algunos guatemaltecos la idea de que la vida del indígena vale menos. Esta noción puede explicar por qué el número de víctimas mayas en algunos períodos del enfrentamiento armado fue mayor y el por qué de los actos de extrema crueldad y los delitos de lesa humanidad cometidos en sus comunidades” (CEH, 1998, p.37).

b. Construcción del Estado-Nación: En el texto de la Comisión de Esclarecimiento Histórico se describe que “se importó” el modelo de Estado-Nación, entendiéndose a la Nación como un solo pueblo, con una sola cultura, un solo idioma, una sola religión y un solo sistema jurídico. En 1824, se establece un decreto en él que se premiará con los mejores curatos a los curas que, de acuerdo con las municipalidades, logren la extinción de los idiomas indígenas. Señala que hasta 1996, en Guatemala, el Estado se definió a sí mismo como: multiétnico, pluricultural y multilingüe. Es decir pasaron 176 años después de la Independencia para que se estableciera de esta forma, al menos formalmente. Siendo Guatemala, un país con el 60% de la población que se declara indígenas y se hablan 23 idiomas (CEH, 1998).

c. La estructura agraria y la exclusión económica: El tema del problema de la tierra en Guatemala ha sido continuo. Estos nos recuerda precisamente los momentos de la Conquista en el cual a los indígenas se les leía el Requerimiento para que se sometiera y donaran sus tierras y pertenencias. Posteriormente a esto siguió la encomienda y la mita. En las cuales cierta cantidad de tierras e indígenas se les daba a los españoles y descendientes. En 1998 el 54% del total de las fincas ocupaban sólo el 4% de la superficie total de las tierras agrícolas, mientras que el 2.6% de las fincas más grandes ocupan casi dos tercios de la superficie total (CEH, 1998).

d. La dictadura y el autoritarismo. Para poder mantener el poder de grupos minoritarios y una gran mayoría en exclusión, en Guatemala se ha utilizado el autoritarismo y los abusos de poder de parte del Estado como una forma de control social. Cuando la población se ha manifestado, el Estado ha respondido con represión (CEH, 1998).

Después de la independencia, 1821 se inicia, como se mencionó, la construcción de un Estado autoritario. De 1821 a 1871 se produce una alternancia entre liberales y conservadores. Los primeros con una posición más abierta a la modernización, los otros más aliados a la Iglesia Católica. Hubo múltiples gobiernos dictatoriales, como por ejemplo: el caudillo conservador llamado Rafael Carrera (1839-1871), quién organizó el Ejército. Luego, Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico (1931-1944). El autoritarismo y las dictaduras fueron la característica central de la herencia política. En el plano del control social, la población sufrió mecanismos de control arbitrario por manos del Ejército y de los sectores dominantes. Se dio una fuerte alianza entre la burocracia capitalina y los finqueros, delegando el Estado en ella el control social de las grandes masas rurales. El Código Penal de 1936 reconoció funciones policiales a los dueños de las fincas hasta 1973. Así mismo, hasta antes de 1985 las Constituciones reconocían a los alcaldes funciones de administración de justicia para casos menores. Ello, si bien permitió que en las comunidades indígenas los alcaldes auxiliares mantuviesen su propio sistema de control, en las cabeceras municipales, los alcaldes, con base en tal potestad actuaban en función de las demandas de control de los poderosos. De su parte, el modelo judicial configurado en tiempos de la Colonia se había mantenido casi intacto. Esto ha significado la continuidad de una práctica efectiva de poder donde el sistema jurídico encubriría la sociedad de privilegios y un orden violento que garantizaba la explotación y la sumisión de los ciudadanos (CEH, 1998).

En el marco de esta tradición autoritaria y dictatorial, la revolución de 1944 a 1954 marcó una apertura a respuestas de demandas sociales, como los derechos otorgados por la Constitución de 1945 a la ciudadanía general y a los grupos indígenas por primera vez, en la República, el Código de Trabajo de 1947, la

Reforma Agraria, de 1952, posibilitaron la formación de organizaciones y movimientos sociales en el campo (comités agrarios) y en la ciudad (sindicatos, organizaciones profesionales, estudiantiles, partidos políticos, etc.), como canales políticos para la participación. Luego, de estos 10 años de democracia, sobrevino el golpe de Estado de 1954 y se dio un bloqueo sistemático de la participación política que se incrementó con el miedo al comunismo, de la época de la Guerra Fría, se utilizó la represión y el terrorismo de Estado (CEH, 1998).

En la década de los 60 surgen los primeros movimientos guerrilleros en Guatemala, esto es interpretado como el “enemigo interno”, al mismo tiempo que se dio un clima de intolerancia para la participación política.

La Doctrina de la Seguridad Nacional, establecida por Estados Unidos, hacia los países de América Latina, financió y justificó el uso de las fuerzas militares en contra de todas las organizaciones y personas que se consideraban sospechosas.

El conflicto fue en escalada, hasta la década de los 80, en que se realiza el nivel mayor de represión política, se llevan a cabo la mayoría de las masacres contra los pueblos indígenas. Esta fue la estrategia de contrainsurgencia llamada Tierra Arrasada. Estaba sustentado en la creencia que desapareciendo la base de la guerrilla, se iba a exterminar el apoyo a esta (CEH, 1998).

En síntesis podemos observar la presencia de elementos de la modernidad y la colegialidad en el análisis de las causas históricas del conflicto armado, como son: el racismo, la construcción del Estado-Nación homogeneizante, la estructura agraria, marcando una gran exclusión económica, social, política hacia la población y en particular indígena. En este caso la minoría que se creía a sí misma descendientes de los europeos se arroga el derecho a gobernar, se asumen en todo caso como los ilustrados que deben tutelar a los indígenas como niños.

III. Legitimación del uso de la fuerza y las armas

Como podemos observar en Guatemala desde el inicio de la Conquista, la colonia, el desarrollo de la vida republicana, hasta nuestros días se legitimó el uso de la

fuerza y las armas. Al parecer en este país, la discusión de Valladolid (1550) es todavía vigente. En este apartado, observaremos el gran paralelismo entre la postura de Ginés de Sepúlveda (1550) que legitimó como justa la guerra llevada durante la Conquista y la Campaña Militar Victoria 82, que masacró en el año de 1982 varias aldeas indígenas del grupo ixil. Durante todo el período del conflicto armado (1960-1996), se contabilizaron 632 aldeas masacradas, todas mayas. Se estableció la Política de la Guerra Arrasada que justificó las masacres a los pueblos indígenas.

Ginés de Sepúlveda (1550) fundamentó en el derecho natural al sometimiento de ciertos pueblos:

“hay otras causas de justa guerra menos claras y menos frecuentes, pero no por eso menos justas ni menos fundadas en el derecho natural y divino, y una de ellas es el someter con las armas, si por otro camino no es posible, a aquellos que por condición natural deben obedecer a otros y rehúsan su imperio. Los filósofos más grandes declaran que esta guerra es justa por ley de la naturaleza” (p.81). Lo justifica porque considera que los indígenas son bárbaros, inferiores y son como niños.

Ginés de Sepúlveda naturaliza las asimetrías: hay un derecho natural de dominio entre el señor y el siervo, padre e hijos, marido y mujer, magistrado a ciudadanos, del rey a los súbditos.

Este autor naturaliza la guerra: “parece que la guerra nace en cierto modo de la naturaleza, puesto que una parte de ella es el arte de la caza, del cual conviene usar no solamente contra las bestias, sino también contra aquellos hombres que, habiendo nacido para obedecer, rehúsan la servidumbre: tal guerra es justa por naturaleza” (p.87).

Naturaliza el sometimiento de los indígenas a los españoles: “deben obedecer a los españoles y cuando lo rehúsen pueden ser compelidos a la justicia y a la probidad” (p.95).

Todo esto lo justifica desde el concepto de considerar a los indígenas como bárbaros, por considerar que: “no tienen ciencia alguna, no conocen las letras, no tienen leyes escritas, no son cristianos y los acusa de antropófagos y de también tener guerras entre ellos” (ídem).

Observamos a Ginés de Sepúlveda justificando la guerra y el uso de la fuerza armada para sometimiento. Este autor lo que hace es proponer una forma de dominio el cual puede ser rastreada hasta nuestros días en el militarismo.

Hay otros autores que también relacionan a Ginés de Sepúlveda con el militarismo y el sometimiento hacia los indígenas. Por ejemplo: Hernández Alpízar (2010), autor mexicano nos señala: *“El racismo con el que Ginés de Sepúlveda argumentaba frente a Las Casas que los indios no podían autogobernarse y por ello era lícito que los avasallarán los españoles, es el mismo racismo que impidió a Fernández de Cevallos (hoy secuestrado), Jesús Ortega (hoy defensor de un candidato detenido), y Manuel Bartlett (héroe de ciertas izquierdas) y a la clase política aceptar la autonomía en el Congreso de la Unión en 2001. El indio sigue siendo objeto de beneficencia, pero no sujeto de derecho”* (p. 1).

Otro autor guatemalteco Kaj Koj Ba Tiul (2007) nos dice: *“la posición política-ideológica de la época (la conquista) justificaba hacer la guerra a aquellos que no eran considerados hijos del Dios cristiano. Esta tesis fue pregonada en las universidades españolas, sobre todo por Ginés de Sepúlveda. Bajo esta lógica se planteó la política del repartimiento y la encomienda, que paulatinamente fue constituyendo como la mejor forma para arrebatarles sus tierras y territorios a los pueblos originarios”* (p.2).

Por otro lado, el autor argentino Raúl García (2000), nos señala que en el siglo XVI en la Universidad de Valladolid, tuvo lugar una disputa de dos posiciones opuestas con respecto a la modalidad con que los conquistadores españoles debían tratar a los indígenas, habitantes originales del territorio americano. De un lado Ginés de Sepúlveda y el otro Bartolomé de las Casas. Nos dice al respecto: *“Sepúlveda alentaba la utilización de la fuerza física en las prácticas guerreras de conquista, y*

por tanto justificando el sometimiento violento, incluso como reacción al barbarismo natural de los habitantes de las Indias, el segundo, denunciaba las atrocidades cometidas por los conquistadores y proclamaba la tolerancia con respecto a las costumbres de los indígenas” (p.22). Sin embargo, dice el autor *“ambos establecen un sometimiento forzoso y otro pacífico. En ambos casos lo que determina las estrategias es siempre una violencia constituida del propio ideal de sumisión”* (p.23). Se trata de reducir “la diferencia y de borrar la otra cultura sobre todo cuando se cree que las costumbres de los otros no se adecúan a los criterios mínimos constitutivos de la propia cultura” (ídem).

Para García (2000) con “Hernán Cortés es con quien se va a sistematizar la guerra en el continente americano como metodología de sumisión violenta” (p.26). Señala que con: “Cortés se inició el genocidio, la guerra bacteriológica, los crecientes malos tratos (tortura, condiciones de trabajo) y cierra la lista el homicidio directo” (ídem). Este autor reconoce que existían concepciones de guerra entre los españoles y los indios, solamente que estas eran distintas, para los españoles la guerra significaba el sometimiento total de los indios, al reino de España y a la religión católica. Para los indígenas significaba “conquista (terrenos, mujeres, bienes, etc.), pero de ningún modo implicaba el borramiento cultural absoluto del vencido” (p.30). Plantea este autor, “que su máquina de muerte se alimentaba con cuerpos indígenas, así median el exterminio” (ídem). Los españoles recurren al corte de orejas, narices, a la castración y a la amputación de diversos miembros corporales. García (2000) plantea lo siguiente: *“Las Casas mencionaba tormentos de los españoles a los indígenas: parrilla (donde quemaban los cuerpos), ahogos por inmersión, violaciones, horca, pica, agotamiento físico, secar la leche de las mujeres para que se murieran los bebés, entrega de hombres a perros salvajes, atravesamientos con espadas, hambrunas”* (p.34).

En abril del 2010, la Secretaría de la Paz del Gobierno de Guatemala, da a conocer, el Plan de Operaciones Sofía (aplicación del plan de Campaña Victoria 82) de las fuerzas armadas de Guatemala, el cual es una colección de comunicaciones entre el Estado Mayor General del Ejército y los comandantes que realizaron las

operaciones en la región Ixil (toda la población es maya) en el norte de Quiché, en 1982. Esto lo da a conocer una norteamericana llamada Kate Doyle, certificada ante la Audiencia Nacional de España (en este apartado podemos observar como en los imaginarios sociales se utiliza la jurisdicción española para evaluar conflictos y crímenes de guerra contra indígenas).

El Plan de Operaciones Sofía propuso aumentar las unidades militares en las áreas de conflicto, apoyarse en las otras fuerzas de seguridad y en las Patrullas de Autodefensa Civil (miembros de la misma comunidad, obligados por el Ejército de forma forzosa a matar, torturar a sus mismos vecinos). Se trataba de profundizar la militarización de las instituciones del Estado en función de una guerra contrainsurgente. El plan contemplaba la destrucción total de la base de apoyo social de la insurgencia y eliminar a los miembros de la guerrilla organizados en las Fuerzas Irregulares locales que cumplían funciones políticas dentro de las estructuras de la insurgencia.

El documento insta a la persecución y aniquilamiento de la población y a los recursos de sobrevivencia que estos puedan tener. Reconoce la quema de las aldeas y la destrucción de las pertenencias de las personas.

Observamos como este documento militar justifica la aniquilación, exterminio de la población indígena, utilizando la fuerza. Muchos indígenas fueron perseguidos solo por el hecho de ser indígenas. La estrategia contrainsurgente fue crear un Enemigo Interno. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (1998) ha dicho que nunca la guerrilla llegó a tener un número suficiente de adeptos que implicaran una amenaza para la seguridad y el control.

Fernando Suazo (2002) señala como estas masacres a los pueblos indígenas en la década de los 80, siguen el criterio racista, que se instauró en la sociedad guatemalteca a partir de la Conquista. Este autor hace una comparación de dos textos, uno de Bartolomé de las Casas (1552) y otro de Rigoberta Menchú (1985). El texto de Bartolomé de las Casas dice así: "*Entraban los españoles en los pueblos no dejaban niños, ni viejos, ni mujeres preñadas que no desbarrigaron y hacían*

pedazos. Y hacían apuestas sobre quién de una cuchillada abría a un indio por medio o le cortaba la cabeza de un tajo. Tomaban a las criaturas por las piernas y daban con ellas en las piedras. Hacían horcas largas y de trece en trece, en honor de Jesucristo y los doce apóstoles y los quemaban vivos. Para mantener a los perros amaestrados...traían a muchos indios en cadenas y los mordían y los destrozaban y tenían carnicería a los perros. Yo vi todo esto y muchas maneras de crueldad nunca vistas ni leídas.”(p.53).

Luego, cita a Rigoberta Menchú, a propósito de la represión política llevada en los 80 en las zonas rurales indígenas en Guatemala, en 1985: *“Todos los torturados llevaban en común que no tenían uñas, les habían cortado partes de las plantas de los pies. Si caían inmediatamente al suelo, los recogían. Había una tropa de soldados que estaban al tanto de lo que mandaba el oficial. Y sigue su rollo el oficial donde dice que nos teníamos que conformar con nuestras tierras...Mi madre estaba llorando, miraba a su hijo. Mi hermanito casi no nos reconoció...eran monstruos...El capitán se concentró en explicar cada una de las torturas. Esto es perforación de agujas, decía Esto es quemazón de alambres...Y el caso de la compañera, la mujer que por cierto yo la reconocí. Era de una aldea cercana a nosotros. Le habían rasurado sus partes. No tenía la punta de uno de sus pechos, y el otro lo tenía cortado. Mostraba mordidas de dientes en diferentes partes del cuerpo. Estaba toda mordida la compañera. No tenía orejas... todo el pueblo lloraban hasta los niños...Los concentraron en un lugar donde todo el mundo tuviera acceso a verlos. Los pusieron en filas...Llaman a los kaibiles (fuerza élite del Ejército) y estos se encargaron de echarles gasolina a cada uno de los torturados. Y decían el capitán, éste no es el último de los castigos, hay más...Y si esto no les enseñaba nada, entonces les tocará a ustedes vivir esto. Es que los indios se dejan manejar por los comunistas. Es que los indios, como nadie les ha dicho nada, por eso se van con los comunistas, dijo...Entonces los pusieron en orden y les pusieron gasolina, y el ejército se encargó de prenderles fuego, a cada uno de ellos. Muchos pedían auxilio. Parecían que estaban medio muertos cuando estaban allí colocados, pero cuando empezaron a arder los cuerpos, empezaron a pedir auxilio. Unos gritaron todavía,*

muchos brincaron pero no les salía la voz...Entonces, el oficial dio orden a la tropa de que se retirara. Todos se retiraron con las armas en la mano y gritando consignas como que hubiera habido una fiesta. Estaban felices. Echaban carcajadas y decían: ¡Viva la Patria! ¡Viva Guatemala! (p.54).

Este apartado nos hace pensar como en Guatemala una de las formas de dominio que se ha establecido, es claramente a través de los cuerpos, llegando incluso a niveles severos de crueldad. En la descripción última encontramos la presencia de la demostración de parte de los militares, el crescendo de la crueldad. También es interesante observar como son los cuerpos también de las mujeres los que se exponen a esto. Es a través de la mutilación, la muestra de la violencia sexual, como parte del castigo. Observamos además una escena cargada de cinismo de parte de los militares, que se alejan del sitio del horror riéndose. La no consideración de la vida de los demás.

García (2000) nos señala al respecto, basándose en el concepto de biopolítica de Foucault: “Si bien en sus orígenes la disciplina toma como objeto al cuerpo individual, ella se desplegará hasta ocupar el cuerpo social: el panoptismo es la disciplina socialmente generalizada. La biopolítica justamente es la gestión política de las poblaciones de las sociedades: así como la disciplina un saber sobre las posibilidades y los límites del cuerpo social. En ese sentido, es posible concebir las relaciones heterogéneas entre las fuerzas histórico-sociales desde la perspectiva de la batalla, o sea, concebir el dominio biopolítico como una guerra” (p.1). Esta concepción de la biopolítica que coloca el cuerpo en el centro, pareciera poderse aplicar al caso del estilo de dominación ejercido en Guatemala, en donde ha estado centrado en el uso de la violencia física.

CONCLUSIONES

A manera de conclusiones podríamos señalar los siguientes aspectos:

El caso de Guatemala es un buen ejemplo de cómo la modernidad se traduce a colonialidad. Una colonialidad que se fundamenta en una división del trabajo, basado en el color de la piel, la pureza de sangre y al mismo tiempo comparte otras formas jerarquizantes como la clase, el género.

Esta modernidad, en el caso de Guatemala, genera una violencia estructural en toda la sociedad, basada en el racismo-la exclusión, la apropiación de los recursos como la tierra, la construcción de un Estado- Nación que se pretendió homogéneo y de un solo idioma, ignorando o silenciando otras etnias y grupos sociales.

El poder ejercido desde la conquista y la colonia ha sido la fuerza física y las armas. Hubo aún después de la independencia una continuidad de esta forma, ya no eran españoles, sino que ahora eran los criollos.

El cuerpo ha sido el centro del poder. Hacia este va el disciplinamiento, recurriendo a formas muy crueles de trato. Como si los indígenas no pudieran ser considerados personas.

Estas formas de ejercicio del poder se legitimaron a través de las dictaduras militares. El concepto de la elección de los gobernantes por voto popular es en realidad reciente (finales del siglo XX y principios del siglo XXI).

Estas formas autoritarias de gobierno, han generado una continua resistencia. En Guatemala se utiliza mucha energía en el conflicto, entre la imposición y la resistencia. Mientras tanto la pobreza extrema y el hambre continúan azotando a la población. Solo en el 2009 murieron 500 personas de hambre.

La noción de la modernidad de la construcción del Estado-Nación se ha llevado a cabo con muchas dificultades. La resistencia en la actualidad está sustentada desde el debate de la inclusividad, el reconocimiento y la lucha por los derechos (Bastos y Brett, 2010).

BIBLIOGRAFIA

- Bastos y Brett (2010). *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007)*. F&G Editores. Guatemala.
- Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (selección de escritos) (1539-1557)* (1999). España. Editorial Castalia.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1998) (2006). *Guatemala: Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*. Guatemala. F&G Editores.
- Durán, Luzio (1999). *Entre la espada y el falo*. Costa Rica. EUNA.
- Dussel, Enrique (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En: Edgardo Lander. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.
- García, Raúl (2000). *Micropolíticas del cuerpo: de la Conquista de América a la última dictadura militar*. Argentina. Editorial Biblos.
- Ginés de Sepúlveda (1550) (1986). *Tratado de las justas causas de la guerra contra los indios*. Fondo de Cultura Económica.
- Hegel (1992). *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal: introducción general*. Valencia.
- Kant, Inamuel (1784) (2004). *¿Qué es la Ilustración?* España. Alianza Editorial.
- Martínez, Severo (1973). *La patria del criollo*. Costa Rica. EDUCA.
- Matsumori, Matsuko (2005). *Civilización y barbarie: los asuntos de Indias y el pensamiento político moderno*. Madrid. Biblioteca Nueva.

Mignolo, W (2007). *La idea de América Latina*. Barcelona. GEDISA.

Quijano, Aníbal (1992). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*.

Suazo, Fernando (2002). *La cultura maya ante la muerte: daño y duelo en la comunidad achí de Rabinal. Guatemala*. ECAP-PNUD.

DOCUMENTOS

Secretaria de la Paz. *El plan de operaciones Sofía, aplicación del plan Campaña Victoria 82*. Guatemala. Abril 2010.

Hernández, Javier. De Copala a Gaza: el estado de excepción. Recuperado el 16-10-10. En: www.kaosenlared.net/noticia/México-Copala-Gaza. Estado de excepción

Kaj Koj Ba Tiul. El movimiento Winaq en el escenario político actual. En: El observador electoral, versión electrónica, Guatemala, 2007. No. 1 año 1. Recuperado el 16-10-10 en: <http://www.albedrio.org/html/documentos>.

Ortiz, Javier. Quilombo “El universalismo Universal” (20-04-2008). Recuperado el 16-10-10 en: www.javierortiz.net/voz/samuel.